

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Periodismo por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2502293
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Periodismo
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Centro Universitario EUSA, Facultad de Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad. Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Las evidencias aportadas en el presente informe no permiten valorar como completamente resueltas las recomendaciones y acciones asociadas. Ya sea porque no se ha alcanzado el objetivo propuesto o porque las evidencias aportadas son insuficientes como para valorar su nivel de logro alcanzado. El Plan de Mejora debe operativizar su esfuerzo mostrando los avances en la consecución de las mejoras propuestas con evidencias.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Código Seguro de Verificación: R2U2TB9CBEFM6TLYEFZCY5ABHT99HQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TB9CBEFM6TLYEFZCY5ABHT99HQ	PÁGINA	1/5
			

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda analizar, con cierta profundidad, la viabilidad de ofertar el número de plazas establecido en la Memoria de Verificación respecto a la plantilla de profesorado, al tamaño de los grupos de estudiantes, sobre todo en las clases y actividades prácticas.

Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación, la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación.

Se debe definir una acción adecuada y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Analizar la viabilidad de ofertar el número de plazas establecido en la Memoria de Verificación respecto a la plantilla de profesorado y al tamaño de los grupos de estudiantes, sobre todo en las clases y actividades prácticas.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Solicitar desdoble de los grupos en las asignaturas con más carga práctica y proponer la consiguiente asignación docente.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 4: Se debe establecer criterios del perfil y categoría del profesorado tutor de prácticas externas, así como acciones para garantizar su seguimiento y coordinación con las empresas colaboradoras.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

La acción de mejora 2, aunque inconclusa, cabe darla por resuelta, en la medida en que el seguimiento de las prácticas es una práctica habitual dentro del normal funcionamiento del Vicedecanato de Prácticas en Empresas.

Con respecto a la acción de mejora 3, no puede darse todavía por resuelta en la medida en que no ha alcanzado aún el objetivo marcado, con independencia de que parte de la gestión burocrática y técnica dependa en última instancia de un centro ajeno. Se estima adecuada pero no ha finalizado.

Acción de Mejora 1: Establecer criterios del perfil y categoría del profesorado tutor de prácticas externas, así como acciones para garantizar su seguimiento y coordinación con las empresas colaboradoras. Damos respuesta al requerimiento de la DEVA en su informe de evaluación del Plan de Mejora del curso académico 2018-2019 adjuntando correo remitido desde el Vicedecanato de Prácticas Externas y Extensión Universitaria a las direcciones de los Departamentos con docencia en el Centro (ver evidencias en apartado Observaciones).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 2: Realizar reuniones con el alumnado para conocer las causas de la valoración con respecto a las prácticas externas en el cuestionario de satisfacción global con el título. También se propone crear una comisión de estudio para optimizar el proceso de realización y seguimiento de las prácticas (esta segunda medida no se ha implementado al objeto de evitar duplicidades en el seguimiento de los alumnos; una actividad que ya desarrolla el Vicedecanato de Prácticas en Empresas y Extensión Universitaria).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 3: Solicitar a la OGC la creación de un cuestionario final de evaluación de calidad para tutores académicos de prácticas que pueda ser empujado por todas las universidades adscritas al programa Ícaro

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 5: Se debe especificar las necesidades docentes existentes y los cambios realizados, y en su caso aportar un plan de mejora del número de profesores que garantice el cumplimiento de la Memoria y el adecuado desarrollo del título.

Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación, la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación. Es cierto que se aportan evidencias de la aplicación de un plan de estabilización del profesorado, pero se especifican las necesidades docentes existentes y los cambios realizados con precisión, y en su caso aportar un plan de mejora del número de profesores que garantice el cumplimiento de la Memoria y el adecuado desarrollo del título. Esta información no se facilita.

Acción de Mejora 1: Estudiar las necesidades docentes respecto a la Memoria de Verificación del título.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Código Seguro de Verificación: R2U2TB9CBEFM6TLYEFZCY5ABHT99HQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TB9CBEFM6TLYEFZCY5ABHT99HQ	PÁGINA	2/5
			

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 10: 0

Justificación: No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 17: Hacer un "barrido" de búsqueda de empresas públicas con las que no haya convenio, para establecerlo en el marco de la cooperación con la Facultad.

Justificación: No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 19: Los Directores de Departamento enviarán un e-mail a los coordinadores de asignaturas para que, a su vez, recomienden al profesorado que incluya en sus proyectos docentes actividades formativas (seminarios, encuentros con profesionales, charlas informativas...) que muestren las últimas tendencias e innovaciones en el ámbito periodístico. Asimismo, se debe implicar a asociaciones y organismos profesionales para que realicen labores informativas de cara a la incorporación laboral del alumno (Plan de actividades de extensión con el mundo profesional a través de talleres, jornadas y seminarios que complementen la formación del alumno y sirva para un diálogo del profesorado con el oficio y la realidad de la industria de la información).

Justificación: No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 20: Solicitar la reducción del número de estudiantes por grupo con el objeto de garantizar una formación individualizada y de calidad.

Justificación: No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 21: Supervisión de los programas y proyectos docentes para que la carga teórica y práctica esté equilibrada dentro de las horas lectivas.

Justificación: No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 16: Solicitar al Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Sevilla la impartición de cursos de inglés orientados a la docencia, y no solo a la investigación, como actualmente se realiza en nuestro centro.

Justificación: No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 11: Solicitar al organismo responsable del diseño y ejecución de la aplicación telemática ALGIDUS que permita importar la bibliografía del programa al proyecto docente para facilitar esta labor a los docentes.

Justificación: No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TB9CBEFM6TLYEFZCY5ABHT99HQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TB9CBEFM6TLYEFZCY5ABHT99HQ	PÁGINA	3/5
			

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 18: Realizar una campaña informativa acerca de cómo favorecer un convenio de prácticas con empresas para los estudiantes de tercer y cuarto curso, recomendando a los profesores que tienen docencia en el segundo cuatrimestre de tercer curso que presenten este contenido en clase durante la semana de introducción de sus respectivas materias.

Justificación: No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 22: Mejorar la difusión del uso de expon@us.es y de todos los canales articulados al efecto para la presentación de sugerencias o felicitaciones, mediante (1) una campaña informativa sobre el uso de expon@us.es a través de la web de la Facultad al inicio y mediados de curso, (2) aprovechamiento de las reuniones periódicas fijadas con Delegación de Alumnos para informar sobre las quejas e incidencias y el uso de expon@us.es, (3) instalación en el edificio de varios buzones de quejas, sugerencias y/o incidencias con el logotipo de expon@us.es.

Justificación: No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

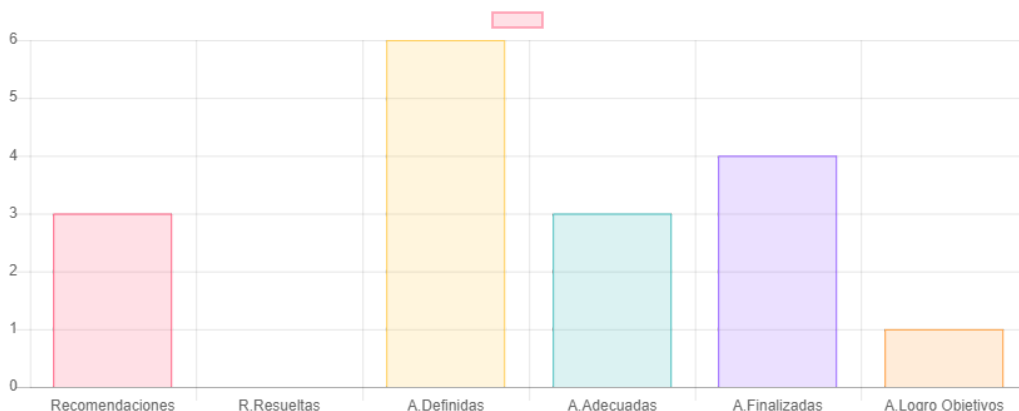
Recomendación 23: Detectar cuáles son las carencias informativas de la web que generan que el número de consultas presenciales, por teléfono o por correo electrónico sobre aspectos administrativos y de trámite, sigan siendo elevadas. Se hará a través de reuniones con los distintos servicios y de encuestas a los miembros de la Comunidad Universitaria.

Justificación: No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	0	3	0	0	0	3
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	0	0	6	0	0	0	6
Acciones Adecuadas	0	0	0	3	0	0	0	3
Acciones Finalizadas	0	0	0	4	0	0	0	4
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	1	0	0	0	1



Código Seguro de Verificación:R2U2TB9CBEFM6TLYEFZCY5ABHT99HQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TB9CBEFM6TLYEFZCY5ABHT99HQ	PÁGINA	4/5



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TB9CBEFM6TLYEFZCY5ABHT99HQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TB9CBEFM6TLYEFZCY5ABHT99HQ	PÁGINA	5/5
			